



# BOLETÍN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

16/87

- 23 de abril -

---

### S U M A R I O

#### ACUERDO DE MESA

Págs.

- Proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

328

#### CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Obras Públicas:

. Sobre inversión ejecutada en carreteras al 31 de diciembre de 1986.

328

. Sobre el número de viviendas de promoción pública construidas en Lumbreras y San Andrés, como consecuencia de la futura construcción del Pantano de Pajares.

329

. Sobre relación nominal de personas a las que se han adjudicado viviendas de promoción pública en Lumbreras y San Andrés.

329

-----oOo-----

**ACUERDO DE MESA**

- **Proposición de ley, del Grupo Parlamentario Popular, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.**

Acordada, por el Pleno de la Diputación General, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1987, la toma en consideración de la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, la Mesa, en su reunión celebrada el día 9 de abril, ha acordado, por unanimidad, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 92.4. párrafo último del Reglamento de la Cámara, su envío a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas, que será, de conformidad con el art. 80.1 del Reglamento, de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, todo ello condicionado a la decisión que adopte, en su caso, la Diputación Permanente sobre la posible apertura de un período extraordinario de sesiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 71 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de la Diputación General.

Logroño, 14 de abril de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE  
GOBIERNO**

- **Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre inversión ejecutada en carreteras al 31 de diciembre de 1986, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 11/87, de 12 de marzo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación.

Logroño, 23 de abril de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy, del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, referente a: "¿Cuál fue al 31 de diciembre de 1986 la inversión ejecutada en carreteras, de la presupuestada para el presente ejercicio en el capítulo 6 del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y qué porcentaje supone sobre el total de lo previsto para carreteras?", he de co-

municarle que:

La inversión ejecutada en carreteras en fecha 31 de diciembre de 1986, a través del Capítulo 60 del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas para el citado ejercicio, se eleva a 1.202.994.031,- ptas.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto consolidado del citado Ejercicio para tal finalidad importa un total de 1.318.929.676,- ptas., el porcentaje de ejecución del mismo ha supuesto un 91,21%.

Logroño, 22 de abril de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

---

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero sobre el número de viviendas de promoción pública construidas en Lumbreras y San Andrés, como consecuencia de la futura construcción del Pantano de Pajares, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 8/87, de 26 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación.

Logroño, 23 de abril de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado D. Francisco Díaz Yubero, del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, referente a: "¿Cuántas viviendas de promoción pública se han construido en Lumbreras y San Andrés como consecuencia de la futura construcción del Pantano de Pajares?", he de comunicarle que:

Como consecuencia de la construcción del Pantano de Pajares, se han construido veintitrés (23) viviendas en Lumbreras y dieciséis (16) en San Andrés.

Logroño, 22 de abril de 1987.- El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.

---

- Del Consejero de Obras Públicas a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Francisco Díaz Yubero sobre relación nominal de personas a las que se han adjudicado viviendas de promoción pública en Lumbreras y San Andrés, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 8/87, de 26 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación.

Logroño, 23 de abril de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado D. Francisco Díaz Yubero, del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto, referente a: "¿Cuál es la relación nominal de las personas a las que se han adjudicado viviendas de promoción pública en Lumbreras y San Andrés, y de ellos quiénes tenían la condición de residentes en los núcleos urbanos de San Andrés o Pajares en el momento de iniciar la expropiación?", he de comunicarle lo siguiente:

RELACION DE ADJUDICATARIOS DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA.

1.- ADJUDICATARIOS DE LUMBRERAS.

D. FRANCISCO CAMPOS GIL Y HERMANOS.  
D. GREGORIO CARNICERO CEÑA.  
D. MARCOS CARNICERO GOMEZ.  
D<sup>a</sup>. FLORENTINA ESCOLAR MARTIN.  
D. VICENTE ESTEPA CAMARA.  
D. MODESTO ESTEPA CAMARA.  
D. JULIAN FRANCIA GARCIA.  
D. DAVID GARCIA PEREZ.  
D. FRANCISCO GOMEZ CUEVAS.  
D. JUAN GONZALEZ MURO.  
D. ISABELO LAS HERAS CEÑA.  
D. ALEJANDRO JIMENEZ AGUIRREBEÑA Y HERMANOS.  
D. ALEJANDRO JIMENEZ FUENTEELSANZ.  
D. VICTOR MERINO HERREROS.  
D<sup>a</sup>. JOSEFA LAS HERAS GARCIA.  
D. JOSE MARIA PALOMAR CARNICERO.  
D. GUMERSINDO PALOMAR HERNANDEZ.  
D. FERMIN RUBIO AGUIRREBEÑA.

D. ESTEBAN TEJADO ALFARO.  
D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES CAMPOS GIL.

La extinta Diputación Provincial realizó la adjudicación de las viviendas, sin que se incluyera en la documentación la referencia a la condición de residentes de los adjudicatarios, por lo que debe acudir al padrón municipal de Lumbreras para contrastar tal situación.

2.- ADJUDICATARIOS DE SAN ANDRES.

D. RICARDO MARTINEZ PELLEJERO.  
D. WENCESLAO AGUIRREBEÑA CARNICERO.  
D<sup>a</sup>. JUSTA GOMEZ HOYUELOS.  
D. LUCIO GOMEZ HOYUELOS.  
D. TEODORO JIMENEZ VELILLA.  
D. CANDIDO MANUEL MARTINEZ PEREZ.  
D. ANGEL MARTINEZ PEREZ.  
D. ANTONIO MARTINEZ CARNICEROS.  
D. CLEMENTE RUBIO ROMERO.  
D<sup>a</sup>. REMEDIOS AGUIRREBEÑA CARNICERO.  
D. TOMAS RUBIO MARTINEZ.  
D. AGAPITO ORDEN MARIN.  
D. FERNANDO ORDEN MARIN.  
D. PEDRO LAS HERAS BRIEVA.  
D. JESUS JIMENEZ VELILLA.  
D. FERNANDO AGUIRREBEÑA GARCIA.

Dichos adjudicatarios son residentes en los núcleos urbanos de Pajares o San Andrés.

Logroño, 22 de abril de 1987. - El Consejero de Obras Públicas, D. Florencio Alonso Segura.